



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL MERCADO ILÍCITO DE PETROLÍFEROS, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO Y DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE MARCACIÓN Y CONTROLES VOLUMÉTRICOS DE PETROLÍFEROS.

Esta Comisión de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXX y 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 157, numeral 1, fracción IV; 158, numeral 1, fracciones IV y X; y 175, numeral 1, fracción III, inciso e); del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio y análisis de la mencionada Iniciativa.

ANTECEDENTES

El 23 de abril de de 2019 el Diputado Manuel Rodríguez González, integrante de la LXIV Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Iniciativa que con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para prevenir y sancionar el mercado ilícito de petrolíferos, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del código fiscal de la federación de la ley del impuesto especial sobre producción y servicios, de la ley del impuesto del valor agregado y de la ley federal de derechos, para la implementación de una política de marcación y controles volumétricos de petrolíferos.

En esa misma fecha, la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura turnó la Iniciativa a la Comisión de Energía para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La Iniciativa aborda el tema de la oferta ilegal de combustible, consustancial al robo de hidrocarburos y a otras conductas delictivas relacionadas, en donde destaca el incremento constante de toma clandestina ilícita, que genera jugosas ganancias a la delincuencia organizada.

Esto, no obstante diversas estrategias implementadas, destacando las iniciadas en 2017, que de vigilar ductos y perseguir a quienes los perforan, se dirigió hacia el combate de la demanda ilegal y a



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

distribuidores. Actualmente el Gobierno Federal ha emprendido acciones para combatir integralmente el mercado ilícito de combustible a lo largo de toda la cadena de producción y distribución, impidiendo la extracción ilegal de combustible.

La SHCP a través del SAT, mediante el cruzamiento de información comercial, fiscal y financiera, ha consolidado una estrategia contra el robo de combustible, identificando el financiamiento a organizaciones criminales, el lavado de dinero y la evasión fiscal de ISR, IVA e IEPS. Tan solo por inconsistencias fiscales en ISR, el SAT reportó la detección de 194 contribuyentes, que suman 3 mil 217 millones de pesos y que se ubican en el 54% de los casos en: Ciudad de México, Michoacán, Estado de México, Tamaulipas, Baja California, Jalisco y Puebla.

Asimismo, se han ejecutado acciones tendientes a la recuperación de recursos, limitación de actividades a los contribuyentes irregulares, congelación de cuentas asociadas y la implementación de operativos interinstitucionales para localizar y asegurar combustible ilícito.

Objetivo

Por lo anterior, la presente iniciativa tiene el objeto de desincentivar, prevenir, perseguir y sancionar conductas ilícitas relacionadas con los combustibles, a través de un sistema de marcación y controles volumétricos sobre la venta y adquisición de combustibles.

Esto porque a nivel mundial la marcación de combustibles es una práctica común, que permite adicionar líquidos de trazadores moleculares de identificación a los combustibles, previo a su salida de la planta de producción, para detectar con facilidad y automatización los combustibles robados o adulterados. La implementación de controles volumétricos, por su parte, impone obligaciones a quienes participan en la cadena de producción, distribución y venta de combustibles, para la formación de registros de volumen en plataformas y medios electrónicos, como parte de la contabilidad y para su reporte a las autoridades competentes.

Propuesta de Ley:

1. **Expedición de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar El Mercado Ilícito De Petrolíferos**, para establecer: El uso de marcadores de petrolíferos, el sistema de gestión de marcadores de petrolíferos; el Sistema Nacional de Control Volumétrico y de Marcación de Petrolíferos; las obligaciones y verificación en materia de Marcación; las infracciones administrativas en materia de Marcación; y los delitos especiales en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.
2. **Reformas al Código Fiscal de la Federación**, que: estable la marcación de combustibles como medio de control fiscal; prevé la creación del Sistema Nacional de Controles Volumétricos de Hidrocarburos y Petrolíferos; establece que el SAT contará con un Sistema Nacional de



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Marcación de combustibles y otros petrolíferos; establece la obligación de la marcación de todo petrolífero; faculta a la autoridad fiscal para verificar el cumplimiento de la marcación de combustibles y otros petrolíferos; prevén sanciones ante el incumplimiento de la marcación; sanciona la falta de marcación para efectos de IEPS e IVA, con las mismas penas del contrabando; incluye a la marcación como medio para acreditar la legal estancia de una mercancía en el país; tipifican las conductas de robo alteración u ocultamiento de petrolíferos y la modificación de la concentración del marcador, así como la obstaculización del procedimiento de marcación.

3. **Reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**, que: impone la obligación de la marcación en la enajenación de las gasolinas y diesel; establece que el acreditamiento en IEPS estará condicionado a que los petrolíferos que se adquieran y, por los cuales, se haya trasladado el impuesto al contribuyente, les haya sido agregado el marcador.
4. **Reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado** que: establecen las condiciones de la marcación de combustibles automotrices para los efectos, administración y control del impuesto al valor agregado.
5. Reformas a la Ley Federal de Derechos que: impone un derecho por la obtención de marcadores que se agreguen a los petrolíferos.

CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS

Con la finalidad de tener una valoración del impacto presupuestario que tendría la expedición de la Ley Federal para prevenir y sancionar el mercado ilícito de petrolíferos, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del código fiscal de la federación de la ley del impuesto especial sobre producción y servicios, de la ley del impuesto del valor agregado y de la ley federal de derechos, para la implementación de una política de marcación y controles volumétricos de petrolíferos, **esta Comisión solicitó la asesoría del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).**

Dicha instancia considera que **dicha iniciativa generaría un impacto recaudatorio para el erario federal derivado de la obtención de los marcadores que se agreguen a los petrolíferos, por los cuales se pagará el derecho de marcadores conforme a la cuota de 0.01 pesos por cada litro.**

Que el impacto recaudatorio estimado asciende a 613.1 millones de pesos a precios de 2019.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emite la siguiente:



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

OPINIÓN

PRIMERO. La presente Opinión se formula únicamente en lo correspondiente a la materia competencia de esta Comisión.

SEGUNDO. La aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para prevenir y sancionar el mercado ilícito de petrolíferos, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del código fiscal de la federación de la ley del impuesto especial sobre producción y servicios, de la ley del impuesto del valor agregado y de la ley federal de derechos, para la implementación de una política de marcación y controles volumétricos de petrolíferos, **generaría un impacto recaudatorio estimado asciende a 613.1 millones de pesos a precios de 2019, derivado de la obtención de marcadores que se agreguen a los petrolíferos, por los cuales se pagará el derecho de marcadores conforme a la cuota de 0.01 pesos por cada litro.**

TERCERO. Remítase la presente Opinión a la Comisión de Energía, para Dictamen.

QUINTO. Por oficio, comuníquese a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Valoración de Impacto Presupuestario

CEFP / IPP / 232 / 2019

Iniciativa con Proyecto de Decreto:

por el que expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las Leyes del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; del Impuesto al Valor Agregado y Federal de Derechos.

Proponente:

**Diputado Manuel Rodríguez González
Integrante del Grupo Parlamentario de
MORENA**

Fecha de presentación:

23 de abril de 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

1. Objeto¹

Normar implementación de una política pública de marcación y controles volumétricos de petrolíferos.

Para tal fin expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos (LFPSMIP), y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las Leyes del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; del Impuesto al Valor Agregado y Federal de Derechos.

2. Impacto presupuestario

Al analizar las propuestas vertidas en la Iniciativa, se ha concluido que de aprobarse, ésta **generaría un impacto recaudatorio para el erario federal** derivado de la obtención de los marcadores que se agreguen a los petrolíferos, por los cuales se pagará el derecho de marcadores conforme a la cuota de 0.01 pesos por cada litro.

El **impacto recaudatorio estimado** de la Iniciativa, **asciende 613.1 millones de pesos (mdp) a precios de 2019**, conforme se señala en el Anexo Metodológico.

3. Conclusiones

La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide La Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las Leyes del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; del Impuesto al Valor Agregado y Federal de Derechos, **tendría un impacto recaudatorio estimado para el erario federal de 613.1 mdp a precios de 2019**, derivado de la obtención de los marcadores que se agreguen a los petrolíferos, por los cuales se pagará el derecho de marcadores conforme a la cuota de 0.01 pesos por cada litro.

¹ Este apartado se realizó con información de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las Leyes del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; del Impuesto al Valor Agregado y Federal de Derechos, presentada por el Diputado Manuel Rodríguez González, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5261-IV, 23 de abril de 2019.

4. Anexo Metodológico

4.1 Propuestas de la Iniciativa que generan impacto presupuestario

De acuerdo a la propuesta de la obtención de los marcadores que se agreguen a los petrolíferos, por los cuales se pagará el derecho de marcadores conforme a la cuota de 0.01 pesos por cada litro, **se generaría un impacto recaudatorio para la Federación.**

En consiguiente, para estimar el impacto recaudatorio, se procedió a consultar el volumen de ventas de petrolíferos del último año (2018), de acuerdo al Sistema de Información Energética de la Secretaría de Energía, que se asume que será de las mismas proporciones para 2019.

Conforme a lo anterior, se multiplicó el volumen de ventas de petrolíferos de 2018, por la cuota de derechos de 0.01 pesos por litro, para así obtener el **impacto recaudatorio estimado para el erario federal en 613.1 mdp a precios de 2019**, conforme a la siguiente Tabla:

Tabla 1
Estimación del impacto recaudatorio por pago de derechos por la obtención de marcadores que se agreguen a los petrolíferos

Volumen de ventas gasolina Pemex Magna 2018 (litros)	37,498,766,257
Volumen de ventas gasolina Pemex Premium 2018 (litros)	6,820,680,224
Volumen de ventas gasolina Pemex Diesel 2018 (litros)	<u>16,992,144,652</u>
Total del volumen de ventas de petrolíferos 2018 (litros)	61,311,591,134
Cuota de derechos (pesos)	0.01
Impacto recaudatorio estimado de la Iniciativa (pesos)	613,115,911

Notas:

¹ Con base en datos del Sistema de Información Energética. Secretaría de Energía.

² De acuerdo a información contenida en la Iniciativa.

Fuente: Elaborado por el CEFP

4.2 Otros aspectos de la Iniciativa que no implican impacto presupuestario

Al analizar las propuestas contenidas en la Iniciativa, se ha concluido que de aprobarse la implementación de las mismas, en lo que respecta a la obligación de llevar a cabo la marcación de petrolíferos por parte de los asignatarios, contratistas y permisionarios para la producción, comercialización, importación y distribución de petrolíferos, **tendría un impacto presupuestario** al asumir los costos de marcación. No obstante, en cuanto a las especificaciones establecidas en la iniciativa, no se cuenta con el nivel de desagregación de información necesario para realizar una estimación puntual de la misma.

Por otro lado, en lo que concierne a las propuestas relacionadas con las sanciones al incumplimiento a la LFPSMIP **no generarían un impacto presupuestario al erario federal**, son exclusivamente de carácter punitivo, por lo que estas acciones **no implicarían la asignación de recursos públicos adicionales** para su cumplimiento.

2

20

Fuentes de información:

Rodríguez González, Manuel, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las Leyes del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; del Impuesto al Valor Agregado y Federal de Derechos*. [en línea], Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5261-IV, 23 de abril de 2019 [consulta: 30 de abril de 2019], disponible en: < <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/abr/20190423-IV.html#Iniciativa16> >.

Secretaría de Energía, *Sistema de Información Energética* [en línea], México, Ciudad de México, [consulta: 2 de mayo de 2019], disponible en: < <http://sie.energia.gob.mx> >.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

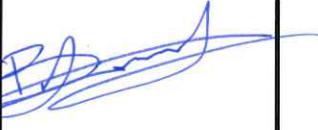
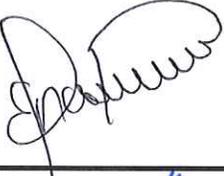


25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL MERCADO ILÍCITO DE PETROLÍFEROS, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE MARCACIÓN Y CONTROLES VOLUMÉTRICOS DE PETROLÍFEROS.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
	Ramírez Cuéllar Alfonso			

SECRETARIOS				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Campos Equihua Ignacio Benjamín			
	Espinoza López Brenda			
	González Robledo Erasmo			
	Hernández Pérez César Agustín			
	Merlín García María Del Rosario			
	Molina Espinoza Irineo			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL MERCADO ILÍCITO DE PETROLÍFEROS, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE MARCACIÓN Y CONTROLES VOLUMÉTRICOS DE PETROLÍFEROS.

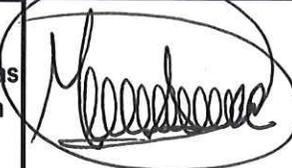
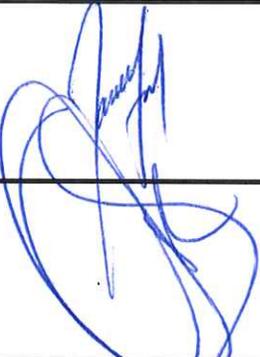
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Ponce Méndez María Geraldine	Geraldine P.		
	Pérez Segura Laura Imelda			
	Azuara Zúñiga Xavier			
	Rocha Acosta Sonia			
	Tejeda Cid Armando			
	Galindo Favela Fernando			
	Sandoval Flores Reginaldo			
	Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe			

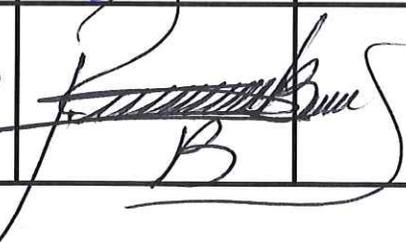


25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL MERCADO ILÍCITO DE PETROLÍFEROS, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE MARCACIÓN Y CONTROLES VOLUMÉTRICOS DE PETROLÍFEROS.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen			
	Bugarín Cortés Lyndiana Elizabeth			
	Gallardo Cardona José Ricardo			

INTEGRANTES				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Alcántara Núñez Jesús Sergio			
	Ambrocio Gachuz José Guadalupe			
	Andrade Zavala Marco Antonio			
	Barrera Badillo Rocío			

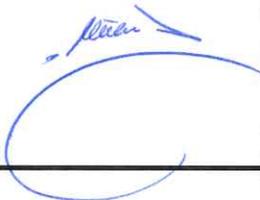


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL MERCADO ILÍCITO DE PETROLÍFEROS, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE MARCACIÓN Y CONTROLES VOLUMÉTRICOS DE PETROLÍFEROS.

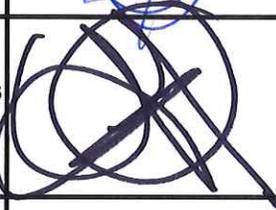
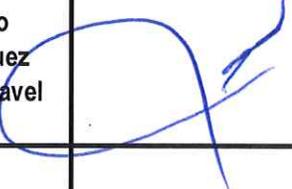
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Barroso Chávez Alejandro			
	Bravo Padilla Itzcóatl Tonatihu			
	Castillo Lozano Katia Alejandra			
	García Anaya Lidia			
	González Yáñez Óscar			
	Gutiérrez Gutiérrez Daniel			
	Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela			
	Gómez Álvarez Pablo			



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL MERCADO ILÍCITO DE PETROLÍFEROS, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE MARCACIÓN Y CONTROLES VOLUMÉTRICOS DE PETROLÍFEROS.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Gordillo Moreno Alfredo Antonio			
	Hernández Deras Ismael Alfredo			
	Jarero Velázquez Miguel Pavel			
	Lozano Rodríguez Adriana			
	Luévano Núñez Francisco Javier			
	López Cisneros José Martín			
	López Rodríguez Abelina			
	Mares Aguilar José Rigoberto			

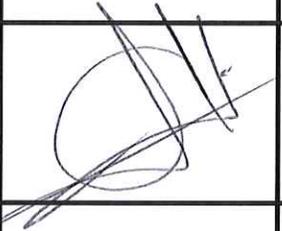
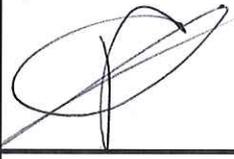
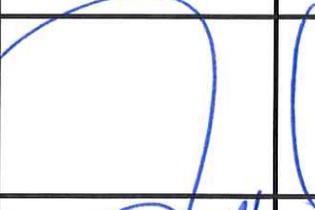
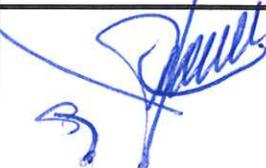


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL MERCADO ILÍCITO DE PETROLÍFEROS, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE MARCACIÓN Y CONTROLES VOLUMÉTRICOS DE PETROLÍFEROS.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Mejía Cruz Maria Esther			
	Mier Velazco Moisés Ignacio			
	Mojica Toledo Alejandro			
	Morales Vázquez Carlos Alberto			
	Ortega Martínez Antonio			
	Pool Moo Jesús De Los Ángeles			
	Reyes Colín Marco Antonio			
	Robles Montoya Benjamin			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL MERCADO ILÍCITO DE PETROLÍFEROS, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE MARCACIÓN Y CONTROLES VOLUMÉTRICOS DE PETROLÍFEROS.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Rosas Quintanilla José Salvador			
	Santiago Marcos Nancy Yadira			
	Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto			
	Treviño Villarreal Pedro Pablo			
	Villegas Arreola Alfredo			